

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1	Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los Recursos Federales. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo Metropolitano, 2013
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2014
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2014
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
	Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya
	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.5	Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.</li> <li>2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión, así como el análisis de los indicadores de Propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal.</li> <li>3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura.</li> <li>4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.</li> <li>5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.</li> </ol>
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Planeación y Finanzas como responsable de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.
	Instrumentos de recolección de información:
	Cuestionarios:                      Entrevistas:                      Formatos:                      Otros:                      X
	Especifique: "Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013".
	Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizó la información documental que proporcionaron los responsables del Fondo.</li> </ul>

- Se utilizaron los criterios establecidos tanto en los Términos de Referencia de la Evaluación como en la “Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013”.
- Se realizaron reuniones con la participación de servidores públicos de las áreas responsables de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para presentar el proyecto de evaluación; la guía de evaluación; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas; establecer calendarios y comunicar los resultados preliminares de la evaluación.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. La alineación de objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Querétaro se da a nivel de obras debido a la inexistencia de un Programa de Infraestructura en el Estado.
2. La federación no ha establecido indicadores estratégicos y de gestión para el Ramo 23 Fondo Metropolitano.
3. La ROP 2012 para el Fondo Metropolitano continuaron vigentes durante el 2013.
4. Los recursos son devengados en tiempo y forma, sin embargo no es posible ejercerlos dado que los reciben al final del ejercicio fiscal 2013, lograron el 30% correspondiente a los anticipos. Por su parte el avance físico se reportó por debajo del 9%.
5. La disponibilidad acumulada en el periodo del 2009 al 2012 es de más de 55.5 MDP, la autorización para ejercerlos dependen de la SHCP. La Unidad responsable del Fondo ha hecho las solicitudes correspondientes.
6. Una de las obras incluye al municipio de Colón, no considerado ZM de Querétaro.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo metropolitano cuenta con instrumentos de diseño, planeación y administración suficientes para lograr una adecuada evaluación de su desempeño.
- En general se observa que las obras realizadas con recursos del FM atienden a los municipios con mayor cobertura poblacional y territorial.
- Los formatos y evidencias presentadas por la Unidad Responsable de la operación del FM, son muestra del compromiso para la atención y coordinación del ejercicio de los recursos y son en sí mismos, un avance significativo.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Se cuentan con ejercicios de evaluación previos que permiten adecuar las recomendaciones generales para el Ramo General 23 a las actividades de programación-presupuestación-ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas específicas para el Fondo Metropolitano.
- Se presentó la propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR estatal). Ya se cuenta con los formatos y sistema para la captura de programación y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión estatales.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Aún no ha sido aprobado el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro por los cuatro municipios que la integran y en consecuencia carece de vigencia jurídica. La versión presentada como evidencia en revisión, no incluyó el cuadro de la programación con el listado de las obras.
- Dado que los datos demográficos oficiales en nuestro país corresponden a lustros y décadas. Se recomienda a la unidad responsable, en la medida de lo posible, gestionar y coordinar la actualización o estimación anual de la población (CONAPO) de la ZMQ, dado el crecimiento vertiginoso y el impacto en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asociados a los objetivos del Fondo Metropolitano.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Dado que la federación no ha definido indicadores estratégicos y de gestión para el Ramo 23 Fondo Metropolitano, actualmente no se dispone de una base para llevar a cabo las evaluaciones.
- El PEF postergó nuevamente la condición de contar con un Plan de Desarrollo Metropolitano o su equivalente que contenga los proyectos u obras a financiar con los recursos del FM. De manera similar la LFPRH lo hizo con la obligación de registrar los proyectos ante la SHCP.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. La federación no ha establecido indicadores estratégicos y/o de gestión para medir los resultados del Ramo 23. Fondo Metropolitano.
2. Se dispone de una MIR estatal, lo cual constituye un avance significativo.
3. El Fondo metropolitano cuenta con instrumentos de diseño, planeación y administración suficientes para lograr una adecuada evaluación de su desempeño, si se cumpliera con ellos.
4. Se presentó la propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Ya se cuenta con los formatos y sistema para la captura de programación y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión estatales
5. Aún no ha sido aprobado el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro por los cuatro municipios que la integran y en consecuencia carece de vigencia jurídica
6. La población potencial y objetivo corresponden a la cobertura geográfica de la ZMQ.
7. La población atendida puede variar en función del proyecto, si corresponde al total de la Zona Metropolitana con sus cuatro municipios, a la combinación de cualquiera de ellos o bien depende de los alcances o metas de los proyectos apoyados con recursos del Fondo.
8. Del presupuesto Autorizado en el Fondo Metropolitano del Ramo 23 para la ZMQ correspondiente al ejercicio fiscal 2013, los recursos fueron comprometidos de acuerdo a lo establecido en la regla 10 de las ROP 2012 e instrumentos jurídicos signados para tal efecto en este ejercicio fiscal, alcanzan en promedio, de acuerdo al indicador de porcentaje de presupuesto ejercido al 4° trimestre, un desempeño superior al 17%. Sin embargo no se puede considerar un subejercicio en tanto no se cumplan los plazos establecidos en los instrumentos jurídicos para el fondo.

<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Con respecto al presupuesto ejercido por capítulo de gasto, el monto total del recurso se destina únicamente a inversión pública para el ejercicio 2013 del FM.</li> <li>10. Los formatos y evidencias presentadas por la Unidad Responsable de la operación del FM, son muestra del compromiso para la atención y coordinación del ejercicio de los recursos y son en sí mismos, un avance significativo en la implementación de aspectos susceptibles de mejora.</li> </ol>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar un Programa Estatal de Infraestructura y equipamiento que vincule sus objetivos con los del Fondo, el PND, el PQ y la planeación territorial y urbana.</li> <li>2. La Población Potencial y Objetivo es del tipo Cobertura Geográfica por lo que se recomienda, para efectos de los indicadores, utilizar este criterio.</li> <li>3. Apegarse a lo establecido en las ROP y el PEF con respecto a la delimitación de la Zona Metropolitana de Querétaro.</li> <li>4. Incluir la elaboración del DIAGNÓSTICO dentro del Proceso de Colaboración para la Planeación, Seguimiento y Evaluación del Ramo 23, incorporando y asignándoles responsabilidades a los ejecutores.</li> <li>5. Proponer un indicador de gestión para el aprovechamiento de los recursos disponibles acumulados durante cuatro años.</li> <li>6. Utilizar estimaciones anuales del CONAPO para la ZMQ, dado el crecimiento vertiginoso y el impacto en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, asociados a los objetivos del Fondo Metropolitano.</li> <li>7. Realizar una reconstrucción de la evolución de la Población Atendida por los proyectos y programas apoyados con recursos del Fondo 2009-2013.</li> <li>8. Unificar e integrar una sola base de datos al interior del Comité Técnico y el Subcomité Técnico de Proyectos a fin de ser consistentes respecto al tema de población en las Notas Técnicas elaboradas por los ejecutores.</li> <li>9. Actualizar el Reporte de Avance del Programa de Trabajo debido a que sí presentaron evidencias de actividades desarrolladas para las recomendaciones 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1 de la evaluación 2011 y la 2.1 del 2012.</li> </ol>
<p><b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b></p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde</p>
<p>4.2 Cargo: Director de Vinculación</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Arq. David Jiménez Guillén</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:rreynoso@institutomora.edu.mx">rreynoso@institutomora.edu.mx</a></p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5598-3777 Ext. 1181</p>
<p><b>5. Identificación del (los) programa(s)</b></p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo Metropolitano, 2013</p>

5.2	Siglas: No aplica			
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas- Dirección de Tesorería.			
5.4	Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
	Poder Ejecutivo X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
	Federal	Estatal X	Local	
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
	Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Tesorería Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.			
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
	Nombre: C.P. Germán Rodríguez Sánchez <a href="mailto:grodriguez@queretaro.gob.mx">grodriguez@queretaro.gob.mx</a> Tel. (442) 238-5000, ext. 5519		Unidad administrativa: Dirección de Tesorería. SPyF	
	Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas <a href="mailto:lalvarezr@queretaro.gob.mx">lalvarezr@queretaro.gob.mx</a> Tel. (442) 2271-800, ext.1909		Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	

<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1	Tipo de contratación:
6.1.1	Adjudicación Directa _____
6.1.2	Invitación a tres _____
6.1.3	Licitación Pública Nacional _____
6.1.4	Licitación Pública Internacional _____
6.1.5	Otro: X Convenio de Colaboración
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3	Costo total del Convenio de Colaboración: \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
6.4	Fuente de Financiamiento: Recursos propios

<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1	Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx</a> <a href="http://evaluacion.queretaro.gob.mx/">http://evaluacion.queretaro.gob.mx/</a>

7.2 Difusión en internet del formato:  
<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>  
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>